FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS **Apoyo a actividades artísticas y culturales**		
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
NOMBRE DEL PROYECTO		
SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA GÓSPEL PARA LA FAMILIA — VIGENCIA 2026		
LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO: *(Señale una y/o varias de las siguientes líneas que apoya el Departamento de Casanare, en la cual se enmarca el proyecto).*		
1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	
2	Artes plásticas	
3	Teatro	
4	Música	
5	Danza	
6	Artes visuales	
7	Tradición oral	
8	Programas y actividades de formación artística y cultural.	
9	Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	**X**
10	Festivales, fiestas tradicionales, ferias, recitales, conciertos.	**X**
PERFIL DEL PROYECTO:		
DESCRIPCIÓN *(Señale en que consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, como va a ser organizado, por quien o quienes).*		

El **Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia** es una iniciativa artística, cultural, musical e interreligiosa orientada a promover la creación, participación, circulación y reconocimiento de intérpretes y agrupaciones musicales, así como a generar espacios de encuentro e integración familiar y comunitaria a través de la música. El festival toma como eje los mensajes de fe, amor, esperanza, unidad, convivencia, solidaridad y fortalecimiento de los vínculos familiares, promoviendo el respeto por la diferencia, la tolerancia y la diversidad de expresiones musicales y culturales.

El proyecto se fundamenta en **la Ordenanza Departamental No. 015 del 26 de septiembre de 2024**, mediante la cual se declara como actividad de interés cultural y se institucionaliza el Festival de Música Góspel para la Familia como un evento de interés artístico, cultural, interreligioso y musical, destinado a estimular, apoyar y promover las expresiones artísticas, culturales e interreligiosas de agrupaciones musicales del género góspel en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Asimismo, **la Ordenanza Departamental No. 011 de 2025 modificó el artículo tercero de la Ordenanza 015 de 2024,** estableciendo la realización anual del festival durante el último trimestre de cada año, en fecha concertada con el **Comité Organizador**. Su organización y funcionamiento se encuentran reglamentados mediante **el Decreto 0402 de 2024**, que establece disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité Organizador y la organización del evento.

En cumplimiento de este marco normativo, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare promueve el desarrollo de la segunda versión del festival para la vigencia 2026, como una estrategia de fortalecimiento del sector artístico y cultural, de reconocimiento de los talentos musicales y de generación de espacios de participación ciudadana. La iniciativa comprende un concurso musical de canción inédita y una programación artística de cierre dirigida a las familias y a la ciudadanía en general, que contempla la participación de artistas y agrupaciones invitadas de reconocimiento nacional e internacional.

El componente central del proyecto es el **Concurso Musical Góspel**, concebido como un escenario para estimular la creación de obras originales, incentivar la participación de nuevos talentos y reconocer propuestas musicales que, mediante diferentes estilos, géneros, ritmos y formatos instrumentales, transmitan mensajes relacionados con la fe, el amor, la esperanza y la unión familiar.

La convocatoria se desarrolla bajo principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y respeto por la diversidad de expresiones musicales, con condiciones de participación, requisitos, criterios de evaluación y procedimientos establecidos en el Manual de Participación adoptado para esta edición.

El concurso contempla una modalidad única de participación: canción inédita, dirigida a compositores, intérpretes y agrupaciones que presenten obras musicales originales, de creación propia o respecto de las cuales cuenten con las autorizaciones correspondientes de los titulares de derechos. Las composiciones no deben haber sido presentadas en otros concursos o eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el manual. La temática deberá guardar relación con la fe, el amor, la esperanza y la unión familiar, permitiendo libertad en la construcción literaria, melódica y armónica de las obras, así como diversidad de géneros y estilos musicales.

Para la segunda versión se establecieron dos categorías de participación:

- Categoría individual para cantantes de música llanera: dirigida a intérpretes solistas y compositores nacionales o extranjeros que presenten una canción inédita en letra y melodía, en ritmo de pasaje llanero, con contenido relacionado con la fe, el amor, la esperanza, la familia, la fraternidad, la solidaridad y la convivencia. La propuesta deberá integrar de manera coherente los elementos característicos de la tradición musical de los Llanos Orientales, promoviendo la creación de nuevo repertorio y el reconocimiento de la identidad cultural llanera. Podrán participar intérpretes que sean autores de la obra o que presenten composiciones de terceros, siempre que acrediten las autorizaciones y los derechos de uso correspondientes.

- Categoría de agrupaciones musicales: dirigida a agrupaciones, bandas, conjuntos, ensambles y colectivos musicales nacionales o extranjeros, conformados por un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) integrantes. Se admitirán propuestas de música góspel en géneros y estilos como pop, rock, llanero, carranga, salsa, tropical, urbano y fusión, entre otros que guarden relación con la naturaleza y los objetivos del festival. La interpretación musical deberá realizarse completamente en vivo, sin utilizar secuencias rítmicas, armónicas o melódicas.

Como mecanismo de reconocimiento e incentivo a la creación artística, el concurso contempla **una premiación económica** de seis (6) estímulos, distribuidos entre las dos categorías. Para las agrupaciones musicales se establecen premios de seis millones de pesos ($6.000.000) para el primer puesto, cinco millones de pesos ($5.000.000) para el segundo y tres millones de pesos ($3.000.000) para el tercero. Para la categoría individual de cantantes de música llanera se establecen premios de tres millones de pesos ($3.000.000), dos millones de pesos ($2.000.000) y un millón de pesos ($1.000.000), respectivamente. La bolsa total de premiación asciende a veinte millones de pesos ($20.000.000), cuyo desembolso estará sujeto a la verificación de los requisitos correspondientes.

La organización y concertación del festival se encuentran a cargo del Comité Organizador, cuya conformación está reglamentada mediante el Decreto 0402 de 2024, el comité está integrado por representantes de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dos delegados de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental y representantes de las comunidades y organizaciones religiosas, distribuidos entre las iglesias católica y cristiana, una asociación religiosa y el sector mujer de las organizaciones religiosas. Entre sus responsabilidades se encuentran la formulación, aprobación y divulgación de las bases y el reglamento de participación, así como la definición de los parámetros para la realización del evento.

El comité está conformado por Ared Giovanni López Rueda, representante de la Iglesia Cristiana; Eliasid Rizo Ortega, representante de una asociación religiosa; Luisa Fernanda Santos Ojeda, representante del sector mujer de las organizaciones religiosas; Henry Jhooney Pérez y Omar Ortega, delegados de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental; Edgar Ricardo Bernal Martínez, director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación; Gladys Argenid González, directora Técnica de Cultura y Turismo de Casanare; María Marcela

Villalba y Darqui Luisa Torres Mendoza, representantes de la Iglesia Católica; y Diego Mauricio Montilla Gamboa, representante de la Iglesia Cristiana.

Para la vigencia 2026, mediante sesión del Comité Organizador documentada en el Acta No. 005 del 11 de septiembre de 2026, se revisaron, concertaron y aprobaron los términos, requisitos, líneas de participación y cronograma general del Manual de Participación. Posteriormente, mediante la Resolución No. 022 del 15 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura de la convocatoria pública y se adoptó el manual correspondiente.

El desarrollo del proyecto comprende las actividades administrativas, técnicas y artísticas necesarias para la preparación técnica y logística y la realización de la gran final.

El 21 de noviembre de 2026 se llevará acabo la gran final del festival en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare. El proceso de pago de los estímulos se adelantará hasta dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores, previa verificación de los requisitos establecidos.

El cronograma general de la convocatoria comprende las siguientes actividades:

Actividad	**Fecha programada**
Apertura de convocatoria e inicio de inscripciones	16 de septiembre de 2026
Cierre de convocatoria	25 de octubre de 2026
Verificación de requisitos	26 al 28 de octubre de 2026
Publicación de habilitados, inhabilitados y rechazados	29 de octubre de 2026
Subsanación de documentos	29 de octubre al 1 de noviembre de 2026
Publicación del listado definitivo de participantes	3 de noviembre de 2026
Congresillo técnico virtual	16 de noviembre de 2026
Ensayos generales	21 de noviembre de 2026
Gran final del festival	21 de noviembre de 2026
Publicación de ganadores	21 de noviembre de 2026
Proceso de pago de estímulos	Hasta 30 días hábiles posteriores, previa verificación de requisitos

El festival cuenta con instrumentos administrativos y técnicos que orientan su ejecución, particularmente la Ordenanza Departamental No. 015 de 2024, la Ordenanza Departamental No. 011 de 2025, el Decreto 0402 de 2024, la Resolución No. 022 del 15 de septiembre de 2026, la Resolución No. 029 de 2026 y el Manual de Participación del Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia. En estos instrumentos se establecen las disposiciones generales, los términos de participación, las condiciones de evaluación, las responsabilidades organizativas y el cronograma aplicable a la convocatoria.

De esta manera, el Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia se proyecta como un escenario de articulación entre las expresiones musicales, las comunidades religiosas, las familias, los artistas y la ciudadanía, que contribuye al fortalecimiento de la participación cultural, la creación musical, la convivencia y la circulación artística en Casanare. Asimismo, su realización en Paz de Ariporo representa una oportunidad para dinamizar la programación cultural del municipio, ampliar la proyección territorial del festival y favorecer la llegada de visitantes interesados en la oferta artística, musical y cultural del departamento.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo Departamental).*
Nombre del plan: Oportunidades para Casanare 2024-2027 Meta de producto 176 que consiste en: Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento
RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo nacional).*
Nombre del plan: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 **Programa:** 3205 productividad y competitividad de las empresas colombianas. **Transformación**: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. **Pilar:** 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. **Catalizador**: 01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA *(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)*
En el departamento de Casanare, el fortalecimiento de la convivencia familiar, el respeto por la diferencia y la integración comunitaria requieren espacios de encuentro que permitan a la ciudadanía compartir experiencias artísticas y culturales, reconocer la diversidad de expresiones musicales y participar en actividades que promuevan valores como la solidaridad, la tolerancia, la esperanza y la unión familiar. En este contexto, la música constituye un medio de expresión y comunicación capaz de reunir a personas de diferentes edades, contextos y comunidades alrededor de experiencias colectivas que favorezcan el diálogo, el reconocimiento mutuo y la construcción de relaciones sociales respetuosas. Dentro de este panorama, la música góspel representa una expresión artística que articula la creación y la interpretación musical con mensajes de fe, amor, esperanza, fraternidad y fortalecimiento de los vínculos familiares. Sin embargo, la consolidación de estos espacios requiere procesos organizados y continuos que faciliten la participación de intérpretes y agrupaciones, estimulen la creación de obras inéditas, promuevan la circulación de propuestas musicales y generen escenarios accesibles de encuentro para las familias y las comunidades religiosas. La existencia de una iniciativa institucionalizada mediante ordenanza evidencia la importancia de contar con mecanismos que den continuidad a esta oferta cultural y permitan ampliar su alcance artístico y social. A esta necesidad se suma la importancia de generar oportunidades para el reconocimiento de nuevos talentos y la renovación del repertorio musical góspel, así como de promover el diálogo entre esta expresión y las tradiciones culturales propias del territorio. En particular, la incorporación de una categoría individual para cantantes de música llanera constituye una oportunidad para articular los mensajes de inspiración cristiana y familiar con elementos característicos de la identidad musical de los Llanos Orientales, incentivando la composición inédita y la creación de propuestas que contribuyan a la continuidad y renovación de esta tradición.

De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer los escenarios de circulación y reconocimiento para artistas y agrupaciones musicales, mediante procesos de convocatoria, evaluación y premiación que ofrezcan condiciones definidas de participación y permitan visibilizar propuestas de diferentes géneros y formatos. La realización de audiciones zonales y una gran final contribuye a organizar la participación artística y a generar oportunidades para que los intérpretes y agrupaciones proyecten sus creaciones ante nuevos públicos.

En este sentido, el problema central que aborda el proyecto corresponde a la necesidad de fortalecer y dar continuidad a los espacios de creación, participación y circulación de la música góspel en Casanare, articulados con procesos de integración familiar, convivencia e intercambio cultural e interreligioso, mediante escenarios organizados que promuevan el reconocimiento de talentos y la apropiación de valores asociados con la fe, el amor, la esperanza y la unión familiar.

Esta situación involucra a artistas, compositores, intérpretes, agrupaciones musicales, comunidades religiosas, familias y ciudadanía en general, quienes pueden beneficiarse de escenarios que favorezcan la expresión artística, el encuentro comunitario y la participación cultural. También plantea la necesidad de consolidar la continuidad del Festival Internacional de Música Góspel para la Familia, en cumplimiento de su marco normativo y de los propósitos que sustentaron su creación e institucionalización.

ANTECEDENTES

(Para proyectos en ejecución: Indique años de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de las fases anteriores del proyecto, señale las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones para generar sostenibilidad del proyecto en versiones anteriores. Para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, situación(es) identificada(s) que respalda(n) la decisión de desarrollar el proyecto presentada, estrategia de promoción, difusión y circulación que será utilizada).

El Festival Internacional de Música Góspel para la Familia tiene su fundamento institucional en la **Ordenanza Departamental No. 015 del 26 de septiembre de 2024, mediante la cual se declara como actividad de interés cultural y se institucionaliza como un evento de interés artístico, cultural, interreligioso y musical. Su propósito consiste en estimular, apoyar y promover las expresiones artísticas, culturales e interreligiosas de agrupaciones musicales del género góspel en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, promoviendo el respeto por la diferencia, la tolerancia y la exaltación, identificación y promoción de los valores y talentos del territorio.**

Posteriormente, mediante el Decreto 0402 de 2024, se reglamentaron la conformación y el funcionamiento del Comité Organizador, así como aspectos relacionados con la organización del evento. A través de la Ordenanza Departamental No. 011 de 2025 se modificó el artículo tercero de la Ordenanza 015 de 2024, estableciendo que el festival se realizaría anualmente durante el último trimestre de cada año, en una fecha concertada con el Comité Organizador, de acuerdo con la planificación, organización y desarrollo de la actividad.

En cumplimiento de estas disposiciones, durante el año 2025 se llevó a cabo el **Primer Festival Internacional de Música Góspel para la Familia**, que constituyó el antecedente directo de la presente iniciativa. Esta primera edición se desarrolló en dos fases: una fase zonal, con presentaciones en los municipios de Villanueva, Paz de Ariporo y Yopal, y una gran final realizada en la ciudad de Yopal.

El evento contó con la participación de veinticuatro (24) agrupaciones musicales, de las cuales nueve (9) llegaron a la fase final, y con la presencia de artistas invitados de reconocimiento nacional e internacional. De acuerdo con la información institucional disponible, la primera edición benefició aproximadamente a seis mil (6.000) personas y contribuyó al fortalecimiento de la proyección de la música góspel en Casanare, generando un escenario de circulación artística, encuentro ciudadano y reconocimiento de esta expresión musical.

Estos resultados constituyen un antecedente relevante para la continuidad del festival, al evidenciar su capacidad de convocatoria y su potencial para reunir a artistas, agrupaciones, familias y comunidades alrededor de una programación musical con contenidos de fe, esperanza, amor y unión familiar. Asimismo, la experiencia de la primera versión permitió establecer una base organizativa para la realización de nuevas ediciones, con mecanismos de participación, selección y reconocimiento de las propuestas artísticas.

Para la vigencia 2026, el **Comité Organizador avanzó en la preparación de la segunda edición** mediante la revisión, concertación y aprobación de los términos, requisitos, líneas de participación y cronograma general, de conformidad con lo registrado en el Acta No. 005 del 11 de septiembre de 2026. Como resultado de este proceso se estructuró el Manual de Participación y se expidió la Resolución No. 022 del 15 de septiembre de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura de la convocatoria pública del Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia y se adoptó su manual.

En el desarrollo de la convocatoria se identificó una baja inscripción de participantes, situación que fue analizada por el Comité Organizador durante una sesión extraordinaria realizada el 9 de octubre de 2026. En dicha sesión se aprobó ampliar el plazo de inscripción, decisión formalizada mediante la Resolución No. 029 de 2026, modificatoria de la Resolución No. 022 de 2026. La modificación estableció como nueva fecha de cierre de la convocatoria el 25 de octubre de 2026, a las 11:59 p. m., con el propósito de ampliar la oportunidad de participación y ajustar el cronograma de las actividades relacionadas con el proceso.

La segunda versión incorpora elementos específicos para ampliar la diversidad de las propuestas musicales y fortalecer la relación del festival con la identidad cultural del departamento. Entre ellos se destaca la categoría individual para cantantes de música llanera, dirigida a promover la creación de canciones inéditas en ritmo de pasaje llanero con contenidos relacionados con la fe, el amor, la esperanza y la unión familiar. Esta categoría complementa la participación de agrupaciones musicales de distintos géneros, estilos y formatos, consolidando el concurso como un escenario de encuentro entre diferentes lenguajes de la música góspel.

Para esta edición se ha previsto la realización de audiciones clasificatorias los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026, la publicación de finalistas el 10 de noviembre, un congresillo técnico virtual el 16 de noviembre y la gran final el 21 de noviembre de 2026 en el municipio de Paz de Ariporo. El evento contempla seis estímulos económicos, por un valor total de veinte millones de pesos ($20.000.000), distribuidos entre las categorías de agrupaciones musicales y solistas de música llanera.

En consecuencia, el Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia se presenta como la continuidad de una iniciativa institucionalizada y desarrollada previamente, que busca consolidar sus resultados, ampliar las oportunidades de participación artística y fortalecer su contribución a la vida cultural, familiar y comunitaria del departamento de Casanare.

JUSTIFICACIÓN

(Argumente de manera clara porque es importante y necesario desarrollar el proyecto, cuáles son las razones (diagnósticos, entrevistas, investigaciones que soportan la necesidad.

El desarrollo del Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia se justifica en la importancia de dar continuidad a una iniciativa institucionalizada por la Asamblea Departamental de Casanare mediante la Ordenanza No. 015 del 26 de septiembre de 2024, cuyo propósito es estimular, apoyar y promover las expresiones artísticas, culturales e interreligiosas del género góspel. Su realización anual, establecida mediante la Ordenanza No. 011 de 2025, representa un compromiso institucional con la permanencia de este espacio y con el fortalecimiento de las oportunidades de participación, creación y circulación musical en el departamento.

Desde la perspectiva artística y cultural, el festival constituye una oportunidad para reconocer el talento de intérpretes, compositores y agrupaciones musicales, incentivar la producción de obras inéditas y promover la diversidad de géneros, estilos y formatos presentes en la música góspel. La convocatoria pública, la evaluación de las propuestas y la premiación económica permiten establecer mecanismos de participación y reconocimiento que contribuyen a estimular la creación artística y a visibilizar el trabajo de los participantes.

La incorporación de una categoría individual para cantantes de música llanera fortalece, además, la relación del festival con las manifestaciones musicales propias de Casanare y de los Llanos Orientales.

Al promover la composición de canciones inéditas en ritmo de pasaje llanero con contenidos relacionados con la fe, el amor, la esperanza y la unión familiar, el proyecto propicia un diálogo entre la tradición musical regional y otras formas de expresión cultural y espiritual. Esta articulación contribuye a la creación de nuevo repertorio y al reconocimiento de la identidad cultural llanera desde un escenario de participación artística diverso.

En el ámbito familiar y comunitario, el festival ofrece un espacio de encuentro en el que la música se convierte en un medio para compartir mensajes positivos, promover la solidaridad y fortalecer valores asociados con la convivencia, la esperanza, el respeto y la unión familiar. La programación artística de cierre, con participación de artistas y agrupaciones invitadas, amplía las posibilidades de acceso a experiencias musicales compartidas y favorece la integración de familias, comunidades religiosas y ciudadanía en general.

De igual manera, la naturaleza interreligiosa del festival hace pertinente la **generación de escenarios que promuevan el respeto por la diferencia, la tolerancia y la participación de distintas comunidades religiosas y organizaciones del sector**. La intervención del Comité Organizador, con representación institucional, departamental y religiosa, permite articular responsabilidades y criterios para la organización del evento, la definición de las condiciones de participación y la divulgación de sus bases.

Los resultados de la primera edición, realizada en 2025, respaldan la continuidad de esta iniciativa. La segunda versión permite aprovechar esta experiencia organizativa, fortalecer el proceso de convocatoria y consolidar el evento como parte de la oferta cultural del departamento.

La realización de la gran final en el municipio de Paz de Ariporo también representa una oportunidad para ampliar la proyección territorial del festival, dinamizar la programación cultural local y favorecer la llegada de visitantes, artistas y acompañantes. En este sentido, el evento puede contribuir a la actividad turística mediante la circulación de personas y la visibilización de la oferta cultural del municipio, sin desligar este componente de su propósito artístico, familiar e interreligioso.

Por otra parte, la convocatoria establece condiciones de participación, evaluación y reconocimiento mediante instrumentos administrativos y técnicos definidos, que permiten orientar el desarrollo del concurso bajo principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y respeto por la diversidad musical. La asignación de veinte millones de pesos ($20.000.000) en estímulos económicos representa un incentivo para la creación y la participación artística, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Manual de Participación.

En consecuencia, la ejecución del Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia resulta pertinente para dar cumplimiento al marco normativo que lo sustenta, dar continuidad a una iniciativa con resultados previos y fortalecer los espacios de creación, circulación y reconocimiento musical. Su desarrollo articula propósitos artísticos, culturales, familiares, comunitarios y turísticos, y contribuye a consolidar una oferta cultural que favorezca la participación ciudadana y la integración de distintos sectores de la población en Casanare.

OBJETIVO GENERAL

(El qué- Describa que se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar. Debe estar relacionado directamente con la justificación. Señale uno (1) solo).

Desarrollar el Segundo Festival Internacional de Música Góspel para la Familia en el departamento de Casanare, mediante la realización de un concurso de canción inédita, la participación y el reconocimiento de intérpretes y agrupaciones musicales, y una programación artística de integración familiar y comunitaria, que contribuya al fortalecimiento de la creación y circulación musical, la promoción de valores de convivencia y unión familiar y la proyección cultural y turística del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS *(Corresponde a los propósitos puntuales que busca alcanzar, para cumplir con el objetivo central del proyecto).*
1. Promover la creación y participación musical mediante una convocatoria pública de canción inédita que incentive la participación de solistas, compositores y agrupaciones musicales nacionales y extranjeras, en las categorías establecidas para el festival. 2. Fortalecer la creación y circulación de la música góspel y sus diferentes manifestaciones, mediante la participación de propuestas de diversos géneros y estilos musicales y el reconocimiento de obras inéditas que promuevan mensajes de fe, amor, esperanza y unión familiar. 3. Fomentar el reconocimiento y la proyección de la identidad musical llanera mediante una categoría individual que incentive la composición e interpretación de canciones inéditas en ritmo de pasaje llanero, articulando elementos de la tradición musical de los Llanos Orientales con contenidos relacionados con la fe, la esperanza y el fortalecimiento de los vínculos familiares. 4. Generar espacios de integración familiar, comunitaria e interreligiosa a través de la programación artística del festival, promoviendo la convivencia, la solidaridad, el respeto por la diferencia, la tolerancia y la participación de las comunidades religiosas y de la ciudadanía en general. 5. Contribuir a la proyección cultural y turística de Casanare mediante la realización de la gran final del festival en el municipio de Paz de Ariporo y la participación de artistas y agrupaciones invitadas, favoreciendo la circulación artística y la visibilización de la oferta cultural del territorio.
INDICADORES *(Población Beneficiada: Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios. Ejemplo señalar cantidad de personas asistentes, número de artistas invitados, participantes de concursos, talleristas, gestores, productores y el número total de beneficiados con el proyecto. Describir las características de la población a beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico).*

Cantidad de personas asistentes	6.000
Número de artistas, promotores, gestores, productores	80 Aprox
Descripción de la población que se espera atender (edad, sexo, nivel de educación, estrato, entre otros)	Festival Internacional de Música Góspel para la Familia está dirigido a la población del departamento de Casanare, con especial atención a las familias, las comunidades religiosas, los artistas, compositores, intérpretes y agrupaciones musicales, así como a la ciudadanía interesada en participar en espacios de expresión artística, integración familiar y encuentro cultural e interreligioso. La población beneficiaria comprende personas de diferentes edades, desde niños, niñas y adolescentes que asistan acompañados de sus familias, hasta jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, nivel educativo o estrato socioeconómico. El evento está orientado a facilitar la participación de públicos diversos, promoviendo el acceso a manifestaciones musicales y culturales que transmitan mensajes de fe, amor, esperanza, convivencia y unión familiar.
Número total de personas beneficiadas con el proyecto	Población del Municipio de Paz de Ariporo

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

(Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse cada una de las actividades que deben coincidir con el presupuesto. No transcribir objetivos).

- Una (1) muestra artística y musical en formato escénico de música urbana, sonidos del Caribe, de talla nacional, con una trayectoria artística consolidada y superior a ocho (08) años en escenarios de nivel nacional. El formato estará integrado por un mínimo de cinco (05) artistas en tarima (tres vocalistas, un DJ y un guitarrista), con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
- Una (1) muestra artística y musical en el género alternativo que mezcla sonidos latinos con beats electrónicos y guitarras eléctricas, de talla nacional e internacional. El formato acreditará una trayectoria artística superior a ocho (08) años y una producción mínima de cinco (05) producciones en el mercado, además de haber sido galardonados y nominados en múltiples premios de la industria musical nacional e internacional, con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
- Una (1) muestra artística y musical en el género urbano, rap y hip-hop de talla nacional e internacional. El formato escénico estará integrado por un mínimo de dos (02) artistas en tarima (el artista principal y un DJ). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a ocho (08) años y una producción discográfica que supera los cinco (05) álbumes de estudio en el mercado, además de contar con reconocimientos y galardones en eventos y premios de la industria musical urbana, con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
- Una (1) muestra artística y musical en el formato de solista/ministro de música, de talla internacional, con una amplia trayectoria artística y reconocimiento superior a ocho (08) años. El artista acreditará una sólida experiencia en escenarios de gran envergadura a nivel nacional e internacional y una producción discográfica que supera las cinco (05) producciones en el mercado. Lo anterior, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música de inspiración y valores, contribuyendo al fortalecimiento del tejido cultural, la identidad y la difusión de expresiones musicales orientadas a la transformación social y espiritual. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
- Una (1) muestra artística y musical en la modalidad de canto y ministerio de música católica, de talla nacional. La propuesta estará integrada por un formato de cinco (05) personas en tarima (la artista principal y cuatro músicos/acompañantes), orientada a valores humanos y familiares. La presentación artística acreditará una amplia trayectoria en escenarios de música de inspiración religiosa e interreligiosa, contribuyendo al fortalecimiento del arraigo cultural, la convivencia, la reconciliación y la difusión de expresiones musicales con sentido espiritual y social. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
- Una (1) muestra artística y musical en los géneros rock, góspel, reggae, música tropical, tropipop y balada rock, de talla local. El formato escénico estará integrado por un total de seis (06) músicos en tarima (piano, guitarra eléctrica o acústica, bajo eléctrico, percusión menor, voz principal masculina y voz principal femenina). La propuesta acreditará una trayectoria artística de dos (02) años. Lo anterior, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de expresiones musicales con mensajes de fe, esperanza, unidad y transformación social, contribuyendo al fortalecimiento del arraigo cultural, la convivencia y la diversidad de las expresiones artísticas contemporáneas. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
- Dos (02) exponentes de narrativa popular durante un (01) día, quienes acompañaran en la tarima cultural y artística la presentación de los concursantes de las diferentes modalidades del II Festival Gospel para la Familia, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores, la fe y la esperanza, deben acreditar amplia experiencia en la presentación de festivales o eventos culturales. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*

• Un (01) Servicio de producción, escenografía, escenario, iluminación, video, circuito cerrado de Televisión, con especificaciones técnicas igual o similares a las siguientes: 1. ESCENARIO: Un (01) puente ground support 50x60 cm, de 12x9x mts + dos (2) motores cm de 1t + audio principal & iluminación front, dos (02) alas ground support 50x60 cm, de 6x9 mts, out fill y pantallas CCTV, dos (2) motores cm de 1t, doce (12) truss aluminio de 29x29 cm, 3 mts para diseño, una (01) pasarela de 2,4x12x1,4 mts + faldón perimetral negro, una (01) sobre tarima liza madera de 6x2x0,6 mts + faldón negro perimetral + 2 escaleras de 2 pasos. 2. AUDIO: Dieciséis (16) eaw ntx210l 140 dbspl - pa principal, Ocho (08) eaw ntx210l 140 dbspl - delay, Ocho (8) eaw nt206l 139 dbspl - out filll, cuatro (04) eaw nt206l 139 dbspl- front lyr, Ocho (08) eaw sbx218 subwoofer 140 dbspl, cardiode, Una (01) matriz allen & heath ahm-64, Dos (02) consolas allen & heath avantis solo (foh), Dos (02) consolas allen & heath sq6 (monitor), Un (01) rack allen & heath gx4816 (48 inputs), Un (01) Snake análogo 50 mts canare 44 input/12 output + splitter de 15 mts, Cuatro (04) set micrófonos inalámbricos qlx-d beta 58a + pelical bodypack, Dos (02) side fill (4 eaw nt206l + 1 eaw sbx218) x lado, Cuatro (04) monitores eaw rs153 138 dbspl, Un (01) set rider microfonía según grupo musical. Dieciocho (18) set base micrófonos, Cuatro (04) sub snake 12 y 8 canales para tarima. 3. ILUMINACION: Dieciséis (16) móviles beam 9r, Dieciséis (16) móvil wash zoom 15 w - front & calles, Ocho (08) atomic rgb, Un (01) seguidor led 350 w + operador, Ocho (08) blinder led 4x100 windoor front, Dos (02) máquinas de humo hazer 3.000 w + turbina, Una (01) consola grand ma2 y Tres (03) splitter dmx Martin. 4. VIDEO: Una (01) pantalla led 6x4 mts p3,99mm backing y Dos (02) pantallas led 3x4 mts p3,99mm cctv. 5. CCTV: Dos (02) camaras profesionales panasonic ag-ac30 full hd, Dos (02) camarografos profesionales, Un (01) mixer video profesional blackmagic atem television studio hd, Dos (02) transmisores hollyland full-duplex intercom system, Tres (03) intercom hollyland full-duplex intercom system, Dos (02) capturadoras hdmi sdi usb 3.0 unisheen un3200hs, Dos (02) tripode cabeza fluida, Un (01) tecnico operador cctv. 6. GENERADOR ELECTRICO: Un (01) generador electrico de 120 kva, audio, video & iluminacion. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*
PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES DIFERENTES AL DEPARTAMENTO *(relacione los patrocinios o cofinanciación (solo económica en dinero) de organizaciones del sector privado o de entidades del sector público o de la organización proponente con sus ingresos propios que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita al Departamento)*
Recursos propios
ORGANIGRAMA O ESTRUCTURA *(Describa la estructura organizacional de la entidad proponente, relacione el personal vinculado directamente a la entidad, y/o a través de contratos de prestación de servicios; con los respectivos soportes documentales (contrato laboral, contrato de prestación de servicios, pagos de seguridad social), especificando las funciones que desarrolla el personal (misionales, técnicas y/o administrativas); con el que se garantiza la ejecución exitosa del proyecto, Describir el esquema de organización para la ejecución del proyecto).*
Dirección departamental de Cultura y turismo Directora técnica de cultura y turismo departamental – Gladys Argenis González Fernández **MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR – SEGÚN DECRETO 0402 DE 2024.** Líder del proyecto sectorial de Cultura – Didier torres corce CPSP No. 2260 Coordinador de Agenda Cultural – Wilder Cardenas CPSP No. 1839-2026 Profesional Jurídico – Natalia Campo CPSP No. 1837-2026 Profesional de apoyo – Samay Nathalia Lopez CPSP No. 1870-2026
CRONOGRAMA *(Deberá describir las actividades y las fechas que propone para ello. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto).*

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
09	**10**	**2026**	**21**	**11**	**2026**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO. Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados.	**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE FINLIZACIÓN**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Garantizar la presentación de una (1) muestra artística y musical en formato escénico de música urbana, sonidos del Caribe, de talla nacional, con una trayectoria artística consolidada y superior a ocho (08) años en escenarios de nivel nacional. El formato estará integrado por un mínimo de cinco (05) artistas en tarima (tres vocalistas, un DJ y un guitarrista), con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	21	11	2026	21	11	2026
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en el género alternativo que mezcla sonidos latinos con beats electrónicos y guitarras eléctricas, de talla nacional e internacional. El formato acreditará una trayectoria artística superior a ocho (08) años y una producción mínima de cinco (05) producciones en el mercado, además de haber sido galardonados y nominados en múltiples premios de la industria musical nacional e internacional, con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	21	11	2026	21	11	2026
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en el género urbano, rap y hip-hop de talla nacional e internacional. El formato escénico estará integrado por un mínimo de dos (02) artistas en tarima (el artista principal y un DJ). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a ocho (08) años y una producción discográfica que supera los cinco (05) álbumes de estudio en el mercado, además de contar con reconocimientos y galardones en eventos y premios de la industria musical urbana, con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	21	11	2026	21	11	2026
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en el formato de solista/ministro de música, de talla internacional, con una amplia trayectoria artística y reconocimiento superior a ocho (08) años. El artista	21	11	2026	21	11	2026

acreditará una sólida experiencia en escenarios de gran envergadura a nivel nacional e internacional y una producción discográfica que supera las cinco (05) producciones en el mercado. Lo anterior, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música de inspiración y valores, contribuyendo al fortalecimiento del tejido cultural, la identidad y la difusión de expresiones musicales orientadas a la transformación social y espiritual. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*						
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en la modalidad de canto y ministerio de música católica, de talla nacional. La propuesta estará integrada por un formato de cinco (05) personas en tarima (la artista principal y cuatro músicos/acompañantes), orientada a valores humanos y familiares. La presentación artística acreditará una amplia trayectoria en escenarios de música de inspiración religiosa e interreligiosa, contribuyendo al fortalecimiento del arraigo cultural, la convivencia, la reconciliación y la difusión de expresiones musicales con sentido espiritual y social. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	21	11	2026	21	11	2026
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en los géneros rock, góspel, reggae, música tropical, tropipop y balada rock, de talla local. El formato escénico estará integrado por un total de seis (06) músicos en tarima (piano, guitarra eléctrica o acústica, bajo eléctrico, percusión menor, voz principal masculina y voz principal femenina). La propuesta acreditará una trayectoria artística de dos (02) año. Lo anterior, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de expresiones musicales con mensajes de fe, esperanza, unidad y transformación social, contribuyendo al fortalecimiento del arraigo cultural, la convivencia y la diversidad de las expresiones artísticas contemporáneas. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	21	11	2026	21	11	2026
Garantizar la presentación de dos (02) exponentes de narrativa popular durante un (01) día, quienes acompañaran en la tarima cultural y artística la presentación de los concursantes de las diferentes modalidades del II Festival Gospel para la Familia, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores, la fe y la esperanza, deben acreditar amplia experiencia en la presentación de festivales o eventos culturales. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	21	11	2026	21	11	2026
Garantizar un (01) Servicio de producción, escenografía, escenario, iluminación, video, circuito	21	11	2026	21	11	2026

cerrado de Televisión, con especificaciones técnicas igual o similares a las siguientes: 1. ESCENARIO: Un (01) puente ground support 50x60 cm, de 12x9x mts + dos (2) motores cm de 1t + audio principal & iluminación front, dos (02) alas ground support 50x60 cm, de 6x9 mts, out fill y pantallas CCTV, dos (2) motores cm de 1t, doce (12) truss aluminio de 29x29 cm, 3 mts para diseño, una (01) pasarela de 2,4x12x1,4 mts + faldón perimetral negro, una (01) sobre tarima liza madera de 6x2x0,6 mts + faldón negro perimetral + 2 escaleras de 2 pasos. 2. AUDIO: Dieciséis (16) eaw ntx210l 140 dbspl - pa principal, Ocho (08) eaw ntx210l 140 dbspl - delay, Ocho (8) eaw nt206l 139 dbspl - out filll, cuatro (04) eaw nt206l 139 dbspl- front lyr, Ocho (08) eaw sbx218 subwoofer 140 dbspl, cardiode, Una (01) matriz allen & heath ahm-64, Dos (02) consolas allen & heath avantis solo (foh), Dos (02) consolas allen & heath sq6 (monitor), Un (01) rack allen & heath gx4816 (48 inputs), Un (01) Snake análogo 50 mts canare 44 input/12 output + splitter de 15 mts, Cuatro (04) set micrófonos inalámbricos qlx-d beta 58a + pelical bodypack, Dos (02) side fill (4 eaw nt206l + 1 eaw sbx218) x lado, Cuatro (04) monitores eaw rs153 138 dbspl, Un (01) set rider microfonía según grupo musical. Dieciocho (18) set base micrófonos, Cuatro (04) sub snake 12 y 8 canales para tarima. 3. ILUMINACION: Dieciséis (16) móviles beam 9r, Dieciséis (16) móvil wash zoom 15 w - front & calles, Ocho (08) atomic rgb, Un (01) seguidor led 350 w + operador, Ocho (08) blinder led 4x100 windoor front, Dos (02) máquinas de humo hazer 3.000 w + turbina, Una (01) consola grand ma2 y Tres (03) splitter dmx Martin. 4. VIDEO: Una (01) pantalla led 6x4 mts p3,99mm backing y Dos (02) pantallas led 3x4 mts p3,99mm cctv. 5. CCTV: Dos (02) camaras profesionales panasonic ag-ac30 full hd, Dos (02) camarografos profesionales, Un (01) mixer video profesional blackmagic atem television studio hd, Dos (02) transmisores hollyland full-duplex intercom system, Tres (03) intercom hollyland full-duplex intercom system, Dos (02) capturadoras hdmi sdi usb 3.0 unisheen un3200hs, Dos (02) tripode cabeza fluida, Un (01) tecnico operador cctv. 6. GENERADOR ELECTRICO: Un (01) generador electrico de 120 kva, audio, video & iluminacion. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*							
PLAZO DE EJECUCIÓN							

30 días calendario
PRESUPUESTO GENERAL

DESCRIPCIÓN (de lo que cuesta cada una de las actividades del proyecto descritas.)	**UNIDAD** (de medida)	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**RECURSOSDE LA ESAL Y/O MUNICIPIO**	**RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO**
Garantizar la presentación de una (1) muestra artística y musical en formato escénico de música urbana, sonidos del Caribe, de talla nacional, con una trayectoria artística consolidada y superior a ocho (08) años en escenarios de nivel nacional. El formato estará integrado por un mínimo de cinco (05) artistas en tarima (tres vocalistas, un DJ y un guitarrista), con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*	UND	$ 40.000.000	$ 40.000.000		$ 40.000.000
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en el género alternativo que mezcla sonidos latinos con beats electrónicos y guitarras eléctricas, de talla nacional e internacional. El formato acreditará una trayectoria artística superior a ocho (08) años y una producción mínima de cinco (05) producciones en el mercado, además de haber sido galardonados y nominados en múltiples premios de la industria musical nacional e internacional, con una propuesta orientada a la		$ 40.000.000	$ 40.000.000		$ 40.000.000

transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*						
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en el género urbano, rap y hip-hop de talla nacional e internacional. El formato escénico estará integrado por un mínimo de dos (02) artistas en tarima (el artista principal y un DJ). La propuesta acreditará una trayectoria artística superior a ocho (08) años y una producción discográfica que supera los cinco (05) álbumes de estudio en el mercado, además de contar con reconocimientos y galardones en eventos y premios de la industria musical urbana, con una propuesta orientada a la transmisión de mensajes de transformación social, fe y esperanza *(Según especificaciones técnicas del Ep)*		$ 40.000.000	$ 40.000.000		$ 40.000.000	
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en el formato de solista/ministro de música, de talla internacional, con una amplia trayectoria artística y reconocimiento superior a ocho (08) años. El artista acreditará una sólida experiencia en escenarios de gran envergadura a nivel nacional e internacional y		$ 40.000.000	$ 40.000.000		$ 40.000.000	

una producción discográfica que supera las cinco (05) producciones en el mercado. Lo anterior, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música de inspiración y valores, contribuyendo al fortalecimiento del tejido cultural, la identidad y la difusión de expresiones musicales orientadas a la transformación social y espiritual. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*						
Garantizar la realización de una (1) muestra artística y musical en la modalidad de canto y ministerio de música católica, de talla nacional. La propuesta estará integrada por un formato de cinco (05) personas en tarima (la artista principal y cuatro músicos/acompañantes), orientada a valores humanos y familiares. La presentación artística acreditará una amplia trayectoria en escenarios de música de inspiración religiosa e interreligiosa, contribuyendo al fortalecimiento del arraigo cultural, la convivencia, la reconciliación y la difusión de expresiones musicales con sentido espiritual y social. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*		$ 25.000.000	$ 25.000.000		$ 25.000.000	
Garantizar la realización de una (1) muestra		$ 7.000.000	$ 7.000.000		$ 7.000.000	

	artística y musical en los géneros rock, góspel, reggae, música tropical, tropipop y balada rock, de talla local. El formato escénico estará integrado por un total de seis (06) músicos en tarima (piano, guitarra eléctrica o acústica, bajo eléctrico, percusión menor, voz principal masculina y voz principal femenina). La propuesta acreditará una trayectoria artística de dos (02) año. Lo anterior, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de expresiones musicales con mensajes de fe, esperanza, unidad y transformación social, contribuyendo al fortalecimiento del arraigo cultural, la convivencia y la diversidad de las expresiones artísticas contemporáneas. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*						
	Garantizar la presentación de dos (02) exponentes de narrativa popular durante un (01) día, quienes acompañaran en la tarima cultural y artística la presentación de los concursantes de las diferentes modalidades del II Festival Gospel para la Familia, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores, la fe y la esperanza,		$ 3.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000	

	deben acreditar amplia experiencia en la presentación de festivales o eventos culturales. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*						
	Garantizar un (01) Servicio de producción, escenografía, escenario, iluminación, video, circuito cerrado de Televisión, con especificaciones técnicas igual o similares a las siguientes: 1. ESCENARIO: Un (01) puente ground support 50x60 cm, de 12x9x mts + dos (2) motores cm de 1t + audio principal & iluminación front, dos (02) alas ground support 50x60 cm, de 6x9 mts, out fill y pantallas CCTV, dos (2) motores cm de 1t, doce (12) truss aluminio de 29x29 cm, 3 mts para diseño, una (01) pasarela de 2,4x12x1,4 mts + faldón perimetral negro, una (01) sobre tarima liza madera de 6x2x0,6 mts + faldón negro perimetral + 2 escaleras de 2 pasos. 2. AUDIO: Dieciséis (16) eaw ntx210l 140 dbspl - pa principal, Ocho (08) eaw ntx210l 140 dbspl - delay, Ocho (8) eaw nt206l 139 dbspl - out filll, cuatro (04) eaw nt206l 139 dbspl- front lyr, Ocho (08) eaw sbx218 subwoofer 140 dbspl, cardiode, Una (01) matriz allen & heath ahm-64, Dos (02) consolas allen & heath avantis solo (foh),		$ 30.000.000	$ 30.000.000		$ 30.000.000	

	Dos (02) consolas allen & heath sq6 (monitor), Un (01) rack allen & heath gx4816 (48 inputs), Un (01) Snake análogo 50 mts canare 44 input/12 output + splitter de 15 mts, Cuatro (04) set micrófonos inalámbricos qlx-d beta 58a + pelical bodypack, Dos (02) side fill (4 eaw nt206l + 1 eaw sbx218) x lado, Cuatro (04) monitores eaw rs153 138 dbspl, Un (01) set rider microfonía según grupo musical. Dieciocho (18) set base micrófonos, Cuatro (04) sub snake 12 y 8 canales para tarima. 3. ILUMINACION: Dieciséis (16) móviles beam 9r, Dieciséis (16) móvil wash zoom 15 w - front & calles, Ocho (08) atomic rgb, Un (01) seguidor led 350 w + operador, Ocho (08) blinder led 4x100 windoor front, Dos (02) máquinas de humo hazer 3.000 w + turbina, Una (01) consola grand ma2 y Tres (03) splitter dmx Martin. 4. VIDEO: Una (01) pantalla led 6x4 mts p3,99mm backing y Dos (02) pantallas led 3x4 mts p3,99mm cctv. 5. CCTV: Dos (02) camaras profesionales panasonic ag-ac30 full hd, Dos (02) camarografos profesionales, Un (01) mixer video profesional blackmagic atem television studio hd, Dos (02) transmisores hollyland full-duplex intercom system, Tres						

	(03) intercom hollyland full-duplex intercom system, Dos (02) capturadoras hdmi sdi usb 3.0 unisheen un3200hs, Dos (02) tripode cabeza fluida, Un (01) tecnico operador cctv. 6. GENERADOR ELECTRICO: Un (01) generador electrico de 120 kva, audio, video & iluminacion. *(Según especificaciones técnicas del Ep)*						
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		**$228.000.000**				
	VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO:		**$ 228.000.000**				
RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS *(Escriba los resultados esperados – verificables que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto)*							

Los resultados esperados dentro de lo que enmarca el desarrollo de este proyecto son:

- UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y MUSICAL EN FORMATO ESCÉNICO DE MÚSICA URBANA, SONIDOS DEL CARIBE, DE TALLA NACIONAL, CON UNA TRAYECTORIA ARTÍSTICA CONSOLIDADA Y SUPERIOR A OCHO (08) AÑOS EN ESCENARIOS DE NIVEL NACIONAL. EL FORMATO ESTARÁ INTEGRADO POR UN MÍNIMO DE CINCO (05) ARTISTAS EN TARIMA (TRES VOCALISTAS, UN DJ Y UN GUITARRISTA), CON UNA PROPUESTA ORIENTADA A LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, FE Y ESPERANZA *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y MUSICAL EN EL GÉNERO ALTERNATIVO QUE MEZCLA SONIDOS LATINOS CON BEATS ELECTRÓNICOS Y GUITARRAS ELÉCTRICAS, DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL. EL FORMATO ACREDITARÁ UNA TRAYECTORIA ARTÍSTICA SUPERIOR A OCHO (08) AÑOS Y UNA PRODUCCIÓN MÍNIMA DE CINCO (05) PRODUCCIONES EN EL MERCADO, ADEMÁS DE HABER SIDO GALARDONADOS Y NOMINADOS EN MÚLTIPLES PREMIOS DE LA INDUSTRIA MUSICAL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON UNA PROPUESTA ORIENTADA A LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, FE Y ESPERANZA. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y MUSICAL EN EL GÉNERO URBANO, RAP Y HIP-HOP DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL. EL FORMATO ESCÉNICO ESTARÁ INTEGRADO POR UN MÍNIMO DE DOS (02) ARTISTAS EN TARIMA (EL ARTISTA PRINCIPAL Y UN DJ). LA PROPUESTA ACREDITARÁ UNA TRAYECTORIA ARTÍSTICA SUPERIOR A OCHO (08) AÑOS Y UNA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA QUE SUPERA LOS CINCO (05) ÁLBUMES DE ESTUDIO EN EL MERCADO, ADEMÁS DE CONTAR CON RECONOCIMIENTOS Y GALARDONES EN EVENTOS Y PREMIOS DE LA INDUSTRIA MUSICAL URBANA, CON UNA PROPUESTA ORIENTADA A LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, FE Y ESPERANZA. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y MUSICAL EN EL FORMATO DE SOLISTA/MINISTRO DE MÚSICA, DE TALLA INTERNACIONAL, CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y RECONOCIMIENTO SUPERIOR A OCHO (08) AÑOS. EL ARTISTA ACREDITARÁ UNA SÓLIDA EXPERIENCIA EN ESCENARIOS DE GRAN ENVERGADURA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y UNA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA QUE SUPERA LAS CINCO (05) PRODUCCIONES EN EL MERCADO. LO ANTERIOR, EN RECONOCIMIENTO A SU APORTE EN LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA MÚSICA DE INSPIRACIÓN Y VALORES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO CULTURAL, LA IDENTIDAD Y LA DIFUSIÓN DE EXPRESIONES MUSICALES ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ESPIRITUAL. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y MUSICAL EN LA MODALIDAD DE CANTO Y MINISTERIO DE MÚSICA CATÓLICA, DE TALLA NACIONAL. LA PROPUESTA ESTARÁ INTEGRADA POR UN FORMATO DE CINCO (05) PERSONAS EN TARIMA (LA ARTISTA PRINCIPAL Y CUATRO MÚSICOS/ACOMPAÑANTES), ORIENTADA A VALORES HUMANOS Y FAMILIARES. LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ACREDITARÁ UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN ESCENARIOS DE MÚSICA DE INSPIRACIÓN RELIGIOSA E INTERRELIGIOSA, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO CULTURAL, LA CONVIVENCIA, LA RECONCILIACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE EXPRESIONES MUSICALES CON SENTIDO ESPIRITUAL Y SOCIAL. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*

- UNA (1) MUESTRA ARTÍSTICA Y MUSICAL EN LOS GÉNEROS ROCK, GÓSPEL, REGGAE, MÚSICA TROPICAL, TROPIPOP Y BALADA ROCK, DE TALLA LOCAL. EL FORMATO ESCÉNICO ESTARÁ INTEGRADO POR UN TOTAL DE SEIS (06) MÚSICOS EN TARIMA (PIANO, GUITARRA ELÉCTRICA O ACÚSTICA, BAJO ELÉCTRICO, PERCUSIÓN MENOR, VOZ PRINCIPAL MASCULINA Y VOZ PRINCIPAL FEMENINA). LA PROPUESTA ACREDITARÁ UNA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE DOS (02) AÑOS. LO ANTERIOR, EN RECONOCIMIENTO A SU APORTE EN LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE EXPRESIONES MUSICALES CON MENSAJES DE FE, ESPERANZA, UNIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO CULTURAL, LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- DOS (02) EXPONENTES DE NARRATIVA POPULAR DURANTE UN (01) DÍA, QUIENES ACOMPAÑARAN EN LA TARIMA CULTURAL Y ARTÍSTICA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL II FESTIVAL GOSPEL PARA LA FAMILIA, REALIZANDO INTERVENCIONES ALUSIVAS AL RESCATE DE LOS VALORES, LA FE Y LA ESPERANZA, DEBEN ACREDITAR AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE FESTIVALES O EVENTOS CULTURALES. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- UN (01) SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ESCENOGRAFÍA, ESCENARIO, ILUMINACIÓN, VIDEO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUAL O SIMILARES A LAS SIGUIENTES: 1. ESCENARIO: UN (01) PUENTE GROUND SUPPORT 50X60 CM, DE 12X9X MTS + DOS (2) MOTORES CM DE 1T + AUDIO PRINCIPAL & ILUMINACIÓN FRONT, DOS (02) ALAS GROUND SUPPORT 50X60 CM, DE 6X9 MTS, OUT FILL Y PANTALLAS CCTV, DOS (2) MOTORES CM DE 1T, DOCE (12) TRUSS ALUMINIO DE 29X29 CM, 3 MTS PARA DISEÑO, UNA (01) PASARELA DE 2,4X12X1,4 MTS + FALDÓN PERIMETRAL NEGRO, UNA (01) SOBRE TARIMA LIZA MADERA DE 6X2X0,6 MTS + FALDÓN NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS DE 2 PASOS. 2. AUDIO: DIECISÉIS (16) EAW NTX210L 140 DBSPL - PA PRINCIPAL, OCHO (08) EAW NTX210L 140 DBSPL - DELAY, OCHO (8) EAW NT206L 139 DBSPL - OUT FILLL, CUATRO (04) EAW NT206L 139 DBSPL-FRONT LYR, OCHO (08) EAW SBX218 SUBWOOFER 140 DBSPL, CARDIODE, UNA (01) MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-64, DOS (02) CONSOLAS ALLEN & HEATH AVANTIS SOLO (FOH), DOS (02) CONSOLAS ALLEN & HEATH SQ6 (MONITOR), UN (01) RACK ALLEN & HEATH GX4816 (48 INPUTS), UN (01) SNAKE ANÁLOGO 50 MTS CANARE 44 INPUT/12 OUTPUT + SPLITTER DE 15 MTS, CUATRO (04) SET MICRÓFONOS INALÁMBRICOS QLX-D BETA 58A + PELICAL BODYPACK, DOS (02) SIDE FILL (4 EAW NT206L + 1 EAW SBX218) X LADO, CUATRO (04) MONITORES EAW RS153 138 DBSPL, UN (01) SET RIDER MICROFONÍA SEGÚN GRUPO MUSICAL. DIECIOCHO (18) SET BASE MICRÓFONOS, CUATRO (04) SUB SNAKE 12 Y 8 CANALES PARA TARIMA. 3. ILUMINACION: DIECISÉIS (16) MÓVILES BEAM 9R, DIECISÉIS (16) MÓVIL WASH ZOOM 15 W - FRONT & CALLES, OCHO (08) ATOMIC RGB, UN (01) SEGUIDOR LED 350 W + OPERADOR, OCHO (08) BLINDER LED 4X100 WINDOOR FRONT, DOS (02) MÁQUINAS DE HUMO HAZER 3.000 W + TURBINA, UNA (01) CONSOLA GRAND MA2 Y TRES (03) SPLITTER DMX MARTIN. 4. VIDEO: UNA (01) PANTALLA LED 6X4 MTS P3,99MM BACKING Y DOS (02) PANTALLAS LED 3X4 MTS P3,99MM CCTV. 5. CCTV: DOS (02) CAMARAS PROFESIONALES PANASONIC AG-AC30 FULL HD, DOS (02) CAMAROGRAFOS PROFESIONALES, UN (01) MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD, DOS (02) TRANSMISORES HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM, TRES (03) INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM, DOS (02) CAPTURADORAS HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS, DOS (02) TRIPODE CABEZA FLUIDA, UN (01) TECNICO OPERADOR CCTV. 6. GENERADOR ELECTRICO: UN (01) GENERADOR ELECTRICO DE 120 KVA, AUDIO, VIDEO & ILUMINACION. *(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)*
- UN EVENTO CULTURAL E INTERRELIGIOSO FORTALECIDO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación que se relaciona a continuación, de ser necesaria.

N°	Documentos Anexos Obligatorios	¿Se adjunta documento?	
		SI	NO
1	Acta del Consejo Departamental de Cultura		X
2	Carta intención firmada por el representante legal del municipio y/o ESAL para la presentación del proyecto.		X
3	Presupuesto detallado del proyecto.	X	
4	Soportes del presupuesto		X
5	Cronograma detallado de actividades	X	
6	Actas del comité organizador festival gospel	X	

NOTA: En todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto apoyado por el Departamento, la ESAL deberá dar los créditos (logos o menciones) a la Gobernación de Casanare- Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones contractuales.

En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare".

Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas de la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare que se envíen por estas plataformas como Facebook, Twitter, Instagram o YouTube. Para esto, se debe usar el nombre de las siguientes cuentas:
Facebook: @Direccion Departamental de Cultura y Turismo
Twitter: @
Instagram: @culturayturismocasanare
YouTube: Mencionar en la descripción del video, Gobernación de Casanare -Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare.

Los logos del Departamento, de la Dirección Departamental de Cultura deben ser usados en pantallas o en pendones exclusivos que garanticen una buena visibilidad, de acuerdo con las indicaciones señaladas por el Departamento.

Aprobó: Wilder Cárdenas Soto
CPSP N° 1839 – 2026

Revisó: Natalia Campo
CPSP N° 1837 – 2026

Elaboró: Samay Nathalia López Suarez
CPSP N° 1870 – 2026